



**CAMBIO DE GRUPO DE MATRÍCULA DE LA
ASIGNATURA EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA
DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL
CURSO 2025-2026**

RESOLUCIÓN

Habiéndose detectado que el número de matrículas, del curso 2025-26, realizadas en el Grupo de Laboratorio L4, de la asignatura **Experimentación en Química (606210202)** del Grado en Ingeniería Química Industrial, adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales, supera la capacidad del laboratorio; siendo necesario el cambio al Grupo L5 de un total de 8 matrículas.

En aplicación del *Procedimiento de Asignación y Cambio de Grupo de Matrícula del Curso 2025-2026*, aprobado el 17 de julio de 2025, que se encuentra publicado en:

https://www.uhu.es/etsi/wp-content/uploads/2025/07/Proced_asignacion_grupos_25-26_20250717.report.pdf

Aplicando como criterio el orden (fecha y hora) de matriculación del alumnado; con el visto bueno de la Dirección del Departamento, por la presente, esta Dirección **Resuelve, de oficio, cambiar al Grupo L5** de la asignatura mencionada al alumnado cuyo número de identificación se cita a continuación, por ser las últimas 8 matrículas realizadas:

DNI/Pasaporte	Fecha y hora de matrícula
54552381	05-09-2025 13:12:39
77858386	05-09-2025 18:47:01
49118737	11-09-2025 12:02:52
49729003	12-09-2025 10:33:06
31030535	12-09-2025 18:53:44
49955951	12-09-2025 20:35:45
49239364	14-09-2025 16:04:06
EI0972786	15-09-2025 12:52:42

Como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en <https://www.uhu.es/etsi/secretaria/cambio-de-grupo-de-matricula/>

Asimismo, en aplicación de la Disposición Adicional Primera del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva* (Consejo de Gobierno de 17-03-2021 y 20-07-2022), se procederá a notificar el cambio de grupo mencionado a través del correo electrónico facilitado a cada estudiante por la Universidad de Huelva.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva o ante Sr. Director de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Huelva, a 14 de enero de 2026.

VºBº Director del Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales Francisco Javier Navarro Domínguez	Director del Centro Por Orden, Subdirector de Ordenación Académica Raúl Jiménez Naharro
---	--

Campus Universitario de El Carmen (Huelva)
Tfno.: 959217313
email: tonio@uhu.es
www.uhu.es/eps

uhu.es

Código Seguro De Verificación	xU/ISaVD//Lo9THqaUavGw==	Fecha	12/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Navarro Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xU/ISaVD//Lo9THqaUavGw=	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	PUISgUnYsiNh/6VIIgAJLA==	Fecha	14/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Jimenez Naharro		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/PUISgUnYsiNh/6VIIgAJLA=	Página	1/1

